

TENGASE POR APROBADO CONVENIO DE APOYO AL PROGRAMA DE CAPACITACION FUNCIONARIA PARA LA ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA", ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE.

DECRETO EXENTO N° 2599/2009.

RECOLETA,

23 JUL 2009

VISTOS:

- El convenio suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Norte, firmado con fecha 02 de abril de 2009.
- La Resolución Exenta N° 1208 de fecha 03 de junio de 2009 en el cual el Servicio de Salud Metropolitano Norte, aprueba convenio denominado "Apoyo al Programa de Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada".
- La certificación presupuestaria de la Unidad de Contabilidad del área de Salud de fecha 16 de junio de 2009.

Y TENIENDO PRESENTE:

las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- TENGASE POR APROBADO**, convenio "Apoyo al Programa de Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
- EL PLAZO**, de vigencia del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2009.
- EL GASTO**, que origine el convenio de colaboración, será con cargo al ítem 114.05.03.015.001 "Capacitación Funcionaria R/1208-09", Cuenta de Aplicación de Fondos de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2009.

NOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que correspondan, hecho, **ARCHIVASE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA

CS